

Guayaquil, 29 de marzo de 2017

### INFORME DE COMISARIO

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
IAN TAYLOR ECUADOR C.A.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la misma.

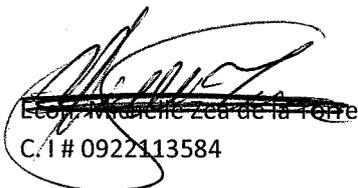
He efectuado la revisión de los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, el Libro talonario, el Libro de acciones, así como los comprobantes y Libros de contabilidad, los mismos que cumplen con las disposiciones legales pertinentes, habiendo los administradores dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General, el Directorio y las que constan en la Ley y estatutos

Los procedimientos de control interno establecidos en IAN TAYLOR ECUADOR C.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera así como los controles financieros, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación y se encuentran debidamente asegurados.

Los registros en los libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los Estados Financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a las Normas vigentes y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,



Econ. Iván Zed de la Torre  
C.I # 0922113584